



CIRCULAR COHU/D-003/2018

## AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

Hago de su conocimiento que está por concluir el periodo para el cual fue designado como director el *Dr. Mario Rueda Beltrán*. Por ello, con fundamento en lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54, fracción VII, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna de candidatos para ocupar dicha dirección.

Mucho les agradeceré proporcionen a esta Coordinación –en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva– los nombres de posibles candidatos para dirigir ese Instituto y sus opiniones sobre los mismos.

Para desempeñar el cargo de directora o director de instituto de investigación son requisitos indispensables:

- I. Ser mexicana o mexicano por nacimiento;
- II. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- III. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- IV. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferirá al que posea el mayor grado académico;
- V. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- VI. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

El proceso de auscultación se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de octubre de 2018.

Los integrantes de la comunidad universitaria del Instituto interesados en participar, deberán comunicarse a la Secretaría de la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos 5606-8684 y 5665-0006 directos, y 5622-7565 al 70 Ext. 100, o al correo electrónico [secretaria.particular@humanidades.unam.mx](mailto:secretaria.particular@humanidades.unam.mx), donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo o en las oficinas de la Coordinación de Humanidades los nombres de los posibles candidatos y sus opiniones sobre los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de octubre de 2018  
El Coordinador de Humanidades

**Dr. Domingo Alberto Vital Díaz**

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área **Estudios Cambio Mundial, Globalización y Desarrollo**, del "Programa Cambio Mundial, Globalización y Desarrollo", con número de registro **17985-19** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, en el área de Relaciones Internacionales o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Relaciones Internacionales, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Los programas de cooperación de los países del noreste de Asia y sus empresas en el desarrollo sostenible de México", acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo. Deberá presentarse escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- Presentación de un ensayo que verse sobre el tema del proyecto, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Planeación y Seguimiento Académico de la Secretaría Académica del CRIM, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de

publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
- Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica (disco o USB), en las formas oficiales del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, que también deberá recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área **Estudios en Cultura, Política y Diversidad**, del "Programa en Cultura, Política y Diversidad", con número de registro **02384-74** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, en el área de Filosofía o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Filosofía, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

**Pruebas:**

- a) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Vitalismo filosófico y crítica a la modernidad", acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo. Deberá presentarse escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- b) Presentación de un ensayo que verse sobre el tema del proyecto, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- c) Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

**Documentación requerida:**

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Planeación y Seguimiento Académico de la Secretaría Académica del CRIM, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
2. *Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica (disco o USB), en las formas oficiales del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, que también deberá recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una

vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área **Estudios en Cultura, Política y Diversidad**, del "Programa en Cultura, Política y Diversidad", con número de registro **78141-38** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

**Bases:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, en Antropología o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Antropología, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

**Pruebas:**

- a) Formulación de un proyecto de investigación sobre "La participación cultural en la producción cinematográfica y audiovisual en la convergencia tecnológica en México", acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo. Deberá presentarse escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- b) Presentación de un ensayo que verse sobre el tema del proyecto, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- c) Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Planeación y Seguimiento Académico de la Secretaría Académica del CRIM, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
2. *Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica (disco o USB), en las formas oficiales del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, que también deberá recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área **Estudios de Población**, del "Programa de Estudios de Población", con número de registro **75045-27** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, en disciplinas vinculadas a los estudios sociodemográficos o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en alguna disciplina vinculada a los estudios sociodemográficos, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas:

- a) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Salud reproductiva, sexualidad y género en México", acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo. Deberá presentarse escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- b) Presentación de un ensayo que verse sobre el tema del proyecto, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- c) Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Planeación y Seguimiento Académico de la Secretaría Académica del CRIM, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
2. *Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica (disco o USB), en las formas oficiales del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, que también deberá recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas



específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área **Gobierno y Políticas Públicas**, del "Programa en Gobierno y Políticas Públicas", con número de registro **37977-32** y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, en el área de Sociología o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Sociología, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Sociología de la prevención del delito en el ámbito local en México", acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo.

Deberá presentarse escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.

- Presentación de un ensayo que verse sobre el tema del proyecto, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Planeación y Seguimiento Académico de la Secretaría Académica del CRIM, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
- Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica (disco o USB), en las formas oficiales del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, que también deberá recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Cuernavaca, Morelos, a 11 de octubre de 2018**  
**La Directora**  
**Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez**



**VII Conferencia Latinoamericana**  
y **II Conferencia Mexicana**  
sobre **Política de Drogas**  
Conferencias magistrales y talleres

**29 al 31**  
Octubre 2018


**Ejes a tratar**

1. Situación actual en América Latina
2. La fuerza del movimiento reformista: Transformando paradigmas
3. Propuestas hacia el futuro en la Política de Drogas

Inscripción gratuita para estudiantes  
No olvides traer tu credencial de estudiante  
Consulta las bases en: [www.conferenciadrogas.com](http://www.conferenciadrogas.com)

CONFEDROGAS | INECC | INSTITUTO BIA | Reverde

Hotel María Isabel Sheraton



UNIVERSIDAD NACIONAL AVENIDA DE MEXICO

**COMUNICADO**

De conformidad con lo dispuesto en la *Convocatoria para Otorgar el Reconocimiento Alfonso García Robles a Servidores Públicos, Autoridades e Instituciones*, publicada en la *Gaceta UNAM* el 14 de junio de 2018 y después de analizar la documentación de cada una de las candidaturas propuestas, el Jurado consideró otorgar el **Reconocimiento Alfonso García Robles para Labores Destacadas a favor de las Personas Migrantes**, a:

- Isabel García
- Jesús “Chuy” García
- Antonia Hernández
- Padre Pedro Pantoja Arreola

La entrega del Reconocimiento Alfonso García Robles se hará en una ceremonia solemne, cuya fecha se anunciará próximamente.

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de octubre de 2018.**



También *Sin* papel

**DONDE QUIERAS CUANDO QUIERAS**

[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)



